



FEDERACIÓ DE BOXEIG COMUNITAT VALENCIANA

REGISTRO SALIDA :29/2019

FECHA :31/12/2019

Tf. 622 696 126 Email: fboxeocv@hotmail.com

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE FECHA 31/12/2019 POR LA QUE SE CONVOCA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Alberto DÍAZ DE LA PRIDA, presidente de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana, en el uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos, RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar Asamblea General el **día 1 de febrero del 2020**, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria a celebrar en el aulario de la Academia de la empresa LEVANTINA DE SEGURIDAD S.L. , sito en el Pasaje Ruzafa, nº 4 al 10, ambos inclusive (a la altura del nº 25 de la calle Ruzafa9 de la ciudad de Valencia, con el siguiente orden del día;

- 1.- Salutación del presidente
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior si procede.
- 3.- Modificación de estatutos para corrección de errores modelo Generalitat
- 4.- Informe de la Presidencia sobre tramitación accidentes deportivos.
- 5.- Propuesta aprobación Memoria Deportiva 2019
- 6.- Propuesta aprobación proyecto deportivo 2020
- 7.- Propuesta aprobación cuentas 2019
- 8- Propuesta aprobación presupuesto 2020
- 9.- Propuesta aprobación curso entrenadores autonómicos y árbitros en caso necesario
- 10.- Propuesta de aprobación de cuotas y tasas de licencias de los diferentes estamentos, clubes y veladas
- 11.- Propuesta aprobación integrantes del Comité de Disciplina Deportiva
- 12.- Propuesta aprobación de integrantes del Comité de Apelación
- 13.- Propuestas asambleísticas
- 14.- Ruegos y preguntas

SEGUNDO,- Que tras mayorías necesarias para la aprobación de las diferentes cuestiones

previstas en cada punto del orden del día serán las que establezcan los Estatutos de la Federación en función que se trate de asuntos que según los mismos sean competencia de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria

TERCERO.- Las propuestas de las asambleístas serán enviadas antes del día 20 de enero del 2020

CUARTO.- Que por la Secretaría General se proceda a notificar a cada uno de los integrantes de la Asamblea la presente resolución por la que se convoca Asamblea General.

QUINTO"- Que se publique en la web de la Federación la presente convocatoria para público conocimiento, así como la documentación de los diferentes puntos a tratar antes del 12 de enero de 2020

Alicante, a 31 de diciembre de 2019

EL PRESIDENTE



Alberto Díaz de la Prida

